

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0043-20

“Por medio de la cual se hace traslados de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2020”

El Gerente General Encargado del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 44 del 17 de diciembre de 2019 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0011 del 30 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2020, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0011 del 30 de diciembre de 2019.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0624 de diciembre 31 de 2019, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2020 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2020 se requiere cubrir gastos de funcionamiento, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. Que la Subgerencia Administrativa mediante Memorando N°3202000000513 de febrero 3 de 2020, solicitó a la Dirección de Contabilidad, traslado de PAC del rubro Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas, para pagar anticipadamente el impuesto predial de todo el año 2020 de los bienes inmuebles del IDEA, con el fin de acceder a beneficio de descuento por pronto pago.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Resolución de Gerencia 0043-20

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4.	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	665.986.600	Mayo	191.025.556	1002000310432
							Julio	37.500.000	
							Agosto	191.025.557	
							Septiembre	17.909.930	
							Octubre	37.500.000	
							Noviembre	191.025.557	
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						665.986.600		665.986.600	

Artículo Segundo. Acreditar el PAC de gastos del rubro presupuestal según detalle:

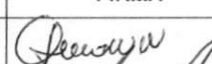

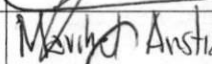
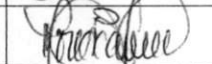
CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.2.2.4.	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	665.986.600	Febrero	665.986.600	1002000310432
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						665.986.600		665.986.600	

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 05 FEB 2020



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramírez Muriel, Secretaria General (E)		05/02/2020
Revisó y Aprobó:	Juan Carlos Ledezma Maturana, Director Técnico Contractual y Administrativo.		05-02-2020
Revisó y Aprobó:	Maribel Aristizábal Cardona, Directora de Tesorería.		05-02-2020
Revisó y Aprobó:	Adriana Gutiérrez Morales, Directora de Contabilidad.		04-02-2020
Proyectó:	Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		04-02-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

2.8

Medellín, 3 febrero de 2020

PARA: Adriana Consuelo Gutierrez Morales Directora de Contabilidad

DE: Luis Fernando Guerra Trespalacios

ASUNTO: TRASLADO PAC RUBRO DE IMPUESTOS 2020

Comedidamente solicitamos del rubro impuestos para pago prediales Municipio de Medellín presupuestado por la subgerencia administrativa, se realice traslado PAC de los meses Mayo, Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020 al mes de febrero, para cubrir el pago del impuesto predial de todo el año 2020 de los bienes inmuebles del IDEA, en el municipio de Medellín.

Esto dado que el año pasado no se había accedido el descuento que otorga el Municipio de Medellín, sin embargo, para este año y teniendo en cuenta el concepto dado por el área financiera:

“Si consideramos una tasa de oportunidad del 4.4% (referencia Carteras Colectivas), por financieros obtendríamos \$14.904.945 (sin considerar cobro de comisiones) Vs \$36.802.753 que representa el descuento por pago anticipado”,

Es de aclarar que el presupuesto de este año fue organizado de tal forma que se pagara trimestralmente los impuestos del municipio de Medellín (Mayo, agosto y Noviembre), sin embargo dadas las condiciones de descuento otorgado se considera beneficioso acceder a dicho descuento.

Al igual hay otras posibilidades de descuento con otros municipios donde el IDEA tienen propiedades como son arboletes y la pintada y los beneficios son superiores, por lo que en los meses de febrero y marzo se va a necesitar pagar todo el año.

Rubro 1002000310432,

Nombre del Rubro: Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas

Valor para trasladar al mes de febrero de 2020: **\$660.000.000**



Luis F. Guerra

**Luis Fernando Guerra Trespacios
Subgerente Administrativo**

Anexos: 1 DOCUMENTO

Copia: Isabel Cristina Zapata Soto Profesional Universitario John Fredy Pineda Zea Auxiliar Administrativo Mónica Yasmid Taborda Hoyos Profesional Universitario Cesar Augusto Arboleda Ramirez Profesional Universitario Maribel Aristizabal Cardona Directora Dirección de Tesorería Franck Botero Cano / /

Tipo de respuesta: "Definitiva"

Archivado en: Impuesto predial Municipio de Medellín

